

FUNDACION SIKUASO IPSI  
REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2023

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas, tiene como finalidad generar condiciones de confianza entre directivos de la Fundación Sikuaso IPSI y la comunidad, permitiendo el desarrollo del control social con eficacia y transparencia.

1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO – ORDEN DE LA JORNADA

- 1.1. El Ingreso para la Audiencia pública se realizará a partir de las 8:00 am
- 1.2. Al ingresar, el ciudadano deberá firmar el ingreso (Lista de asistencia)
- 1.3. Se dará inicio a la Rendición de Cuentas a las 9:00 am de la fecha programada.
- 1.4. Palabras de Bienvenida
- 1.5. Se explicará cómo se desarrollará la Rendición.
- 1.6. Intervención del Representante Legal y la Gerente de la Fundación Sikuaso IPSI
- 1.7. Espacio de participación ciudadana (Preguntas de la comunidad)

2. EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
- Sólo se aceptarán y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas para el periodo establecido.
- Se establecerán tiempos límite para cada una de las preguntas y respuestas, permitiendo la igualdad de condiciones para la ciudadanía.

3. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- Para garantizar el orden, se designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos.
- Presentar el orden del día y explicar las reglas de la Audiencia Pública.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia.
- Garantizar que se cumpla con el orden establecido para la Audiencia.



- Velar por que las preguntas realizadas por la comunidad si correspondan al periodo expuesto y que los tiempos de preguntas y respuestas sean cumplidos.

#### 4. AL FINALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez terminada la Audiencia se realizará y recogerán las evaluaciones entregadas a los participantes al inicio de la Audiencia.

